



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 OCT. 1981

Expte. N° 603/81

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que la Comisión Organizadora / de la XII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria solicita para ésta el auspicio de la Casa; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevará a cabo en Salta entre el 12 y 14 del presente mes, con la asistencia de especialistas del país y expositores de Brasil, México y Estados Unidos de Norteamérica, como así también de autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación y del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA);

Que la referida Reunión se desarrollará bajo el tema central / "Importancia y Situación de las Economías Regionales", revistiendo de particular importancia para la región NOA;

Que el Gobierno de la Provincia de Salta ha declarado al citado evento de interés provincial, según Decreto N° 1206/81;

Que el Departamento de Ciencias Naturales ha aconsejado se otorgue el auspicio en cuestión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la XII REUNION / ANUAL DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE ECONOMIA AGRARIA, que tendrá lugar en esta ciudad desde el 12 al 14 de Octubre en curso, organizada por la Asociación Argentina de Economía Agraria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 476-81